



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 10 de marzo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 227 /2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00002720-7/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Ana Salvatelli, en su carácter de Consejera Titular del Centro de Justicia de la Mujer, solicita las promociones interinas de los agentes Macarena Amati y Leandro Nahuel Seijo a los cargos de Oficial y Escribiente, respectivamente y la designación interina externa de Marta Liliana Gaitan Roccatagliata en el cargo de Auxiliar de Servicio, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a Janina Yamile Nieto, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Que se dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano, quien informó mediante MEMO D.R.E. 505/23 que la agente Macarena Amati revista el cargo de Escribiente Primero en el Centro de Justicia de la Mujer, conforme Resolución Presidencia N° 796/2022. Se solicita su promoción al cargo de Oficial.

Que el agente Leandro Nahuel Seijo revista el cargo de Auxiliar en el Centro de Justicia de la Mujer, conforme Resolución Presidencia N° 932/2022 y 1142/2022. Se solicita su promoción al cargo de Escribiente.

Que por último, se solicita la designación interina externa de Marta Liliana Gaitan Roccatagliata en el cargo de Auxiliar de Servicio. La agente Gaitan se encontraba designado en la Categoría N° 17 en la Planta Gabinete de la Presidencia de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, conforme Resolución Presidencia N° 923/2018.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la afectación presupuestaria correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a Macarena Amati, Legajo N° 7734, al cargo de Oficial, manteniendo sus condiciones de revista, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a Janina Yamile Nieto, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Promover a Leandro Nahuel Seijo, Legajo N° 6649, al cargo de Escribiente, manteniendo sus condiciones de revista, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a Janina Yamile Nieto, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 3º: Designar a Marta Liliana Gaitan Roccatagliata, Legajo N° 7130, en el cargo de Auxiliar, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a Janina Yamile Nieto, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 4º: Previo a la toma de posesión del cargo Marta Liliana Gaitan Roccatagliata deberá tramitar su alta administrativa en la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA - excluido el Tribunal Superior de Justicia- y a la Dirección General de Factor Humano, al Centro de Justicia de la Mujer, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 227 /2023